

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista de Integridad**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

#### **Perfil Académico**

- Bachiller en Derecho.
- Especialización o postgrado en Administración, Gobierno y Políticas Públicas o gerencia pública o ética en la función pública, y/o afines (Mínimo de 200 horas).
- Contar con un (1) curso en Sistemas de Control Interno y/o relacionados con temas de integridad o ética en la función pública o ISO 37001-Sistema de Gestión Antisoborno o afines. (Mínimo de 20 horas)

#### **Experiencia Profesional**

- Experiencia general laboral mínima de cinco (05) años en el sector público, privado y/u organismos internacionales.
- Experiencia laboral mínima tres (03) años realizando actividades y/o funciones como analista y/o especialista en temas relacionado al Control interno y/o participado en la implementación del modelo de integridad y/o análisis de riesgos en el marco del Sistema de Control Interno y/o Modelo de Integridad de la Contraloría General de la República.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **04 de abril de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 404932**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 22 de marzo de 2024

# PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Analista de Integridad

Componente	Gestión del Proyecto
Sub Componente	Equipo Técnico
Actividad	Equipo Técnico
Categoría	Consultoría Individual

### 1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

## **2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría individual como Analista de Integridad para el Proyecto.

## **3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Coordinar con las diferentes Unidades funcionales del Programa PROCENCIA y el Proyecto el cumplimiento de las disposiciones emitidas respecto a Control Interno y Modelo de Integridad.
- b) Elaborar propuestas de lineamientos, disposiciones, y/o directivas internas o mejoras en los procedimientos de integridad para su implementación en PROCENCIA y el Proyecto, según corresponda.
- c) Realizar el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno y su registro en el Sistema de la Contraloría General de la República, de acuerdo a la normativa vigente y sus modificatorias; en particular sobre el *Eje Gestión de Riesgos*, en el marco del Proyecto.
- d) Realizar el seguimiento a la implementación y registro del Modelo de Integridad del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y sus modificatorias.
- e) Realizar el seguimiento y evaluación al Portal de Transparencia de PROCENCIA: Canal de denuncias y protección al denunciante, Registro de Visitas y Acceso a la Información Pública, relacionado al Proyecto.
- f) Realizar el análisis de riesgo de los Procesos Misionales de PROCENCIA que involucran las actividades del Proyecto.
- g) Elaborar informes relacionados a temas del modelo de Integridad y /o Transparencia, aplicables a PROCENCIA y el Proyecto.
- h) Dar seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses de bienes y rentas; así como elaborar los informes y/o reportes correspondientes de los consultores del Proyecto.
- i) Apoyar a la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad en las tareas de prevención y gestión de conflictos de intereses para el Proyecto, a fin de cumplir

con Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial.

- j) Brindar capacitaciones a los consultores del proyecto y servidores del CONCYTEC y PROCENCIA en temas de integridad y ética pública, lucha anticorrupción, sistemas de control, conflicto de interés, fraude y corrupción, entre otros.
- k) Otras actividades que se requieran realizar para lograr el objeto del contrato.

#### **4. INFORMES**

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad,

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en digital.

Si a juicio del responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la conformidad del supervisor se considerará entregado en debida forma.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

#### **6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

#### **7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO**

##### **Formación académica**

- Bachiller en Derecho.
- Especialización o postgrado en Administración, Gobierno y Políticas Públicas o gerencia pública o ética en la función pública, y/o afines (Mínimo de 200 horas).
- Contar con un (1) curso en Sistemas de Control Interno y/o relacionados con temas de integridad o ética en la función pública o *ISO 37001-Sistema de Gestión Antisoborno* o afines. (Mínimo de 20 horas).

### **Experiencia Laboral**

- Experiencia general laboral mínima de cinco (05) años en el sector público, privado y/u organismos internacionales.
- Experiencia laboral mínima tres (03) años realizando actividades y/o funciones como analista y/o especialista en temas relacionado al Control interno y/o participado en la implementación del modelo de integridad y/o análisis de riesgos en el marco del Sistema de Control Interno y/o Modelo de Integridad de la Contraloría General de la República.

### **8. SUPERVISOR**

El Consultor reportará al responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.



Firmado digitalmente por YORI  
ROJAS Luis Alfredo FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.02.2024 07:58:58 -05:00

**ANEXO I**  
**Criterios de selección**

**Analista de Integridad**

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		Puntaje Total
Experiencia general laboral mínima de cinco (05) años en el sector público, privado y/u Organismos Internacionales.	Más de 05 Hasta 8 años	10	20
	Más de 8 años	20	
Experiencia laboral mínima tres (03) años realizando actividades y/o funciones como analista y/o especialista en temas relacionado al Control interno y/o participado en la implementación del modelo de integridad y/o análisis de riesgos en el marco del Sistema de Control Interno y/o Modelo de Integridad de la Contraloría General de la República.	Más de 3 hasta 5 años	20	50
	Más de 5 años	50	
Estudios	Título profesional en carreras de Derecho	5	20
	Maestría en Administración y/o Gobierno y Políticas Públicas	15	
Contar con un curso en Sistemas de Control Interno y/o relacionados con temas de integridad, ética en la función pública o ISO 37001-Sistema de Gestión Antisoborno o afines. (Mínimo de 20 horas).	Contar con dos cursos a más	10	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>



Firmado digitalmente por YORI  
ROJAS Luis Alfredo FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.02.2024 07:59:18 -05:00